III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE YUDEGO

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número dos para el ejercicio de 2014

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2014, ha aprobado inicialmente el expediente dos de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Yudego para el ejercicio de 2014.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Yudego, a 27 de junio de 2014.

El Alcalde Pedáneo,
Luis Jesús Corredera González